

15
LOS EJÉRCITOS DE LÍNEA

Y EL

DERECHO DE TENER Y LLEVAR ARMAS

POR

AGUSTIN DE VEDIA



51.314
MONTEVIDEO — 1875

Y EL

DERECHO DE TENER Y LLEVAR ARMAS

POR

Agustin de Vedia80.834

En los acontecimientos luctuosos que azotan la vida de los pueblos, se encierran casi siempre lecciones severas que la humanidad debe recoger para guiarse en su marcha futura.

La experiencia, se ha dicho muchas veces, es una sabia maestra, cuyas lecciones se pagan á caro precio. Y es de errores en errores que, generalmente, nos vamos aproximando hácia el conocimiento de las grandes verdades. Apenas hay una noble conquista obtenida en el órden político que no haya demandado á la humanidad esfuerzos dolorosos, y muchas están escritas con sangre preciosa en las páginas de su historia.

Nada es mas oportuno y eficaz que hacer resaltar esas lecciones ante la huella reciente y fresca de los males producidos. El cuadro de las víctimas del error, de la ofuscacion, de la pasion, imprime entonces no sabemos qué incisiva elocuencia á la palabra. — ¡ Qué acento mas persuasivo y convincente que el que brota de las heridas abiertas en el corazon de los mártires! — ¡ Qué ejemplo mas moralizador que el espectáculo real de las desventuras que llora la patria!

Señalar una de esas severas lecciones, y hacer

resaltar la moral envuelta en los acontecimientos recientes, es el objeto de este artículo. No se busque en él recriminaciones acerbadas, que no se hallará sin la espresion de una conviccion serena y de una intima aspiracion.

Sin duda, uno de los mas grandes errores que se han padecido en nuestro país, en diferentes épocas, error comun á varias nacionalidades de América, ha sido el de buscar la garantia del orden público y la defensa de las instituciones, en las fuerzas de línea: en las fuerzas de línea que han sido casi siempre el punto de apoyo de todas las conspiraciones contra el orden y las instituciones!

Los Gobiernos republicanos han seguido en eso el ejemplo de las monarquías, sin detenerse á reflexionar en que, el sistema de Gobierno, es el que determina la organizacion peculiar de los elementos que han de servirle de apoyo. En los Estados monárquicos, en donde el Gobierno es una institucion que existe por sí misma, independientemente del pueblo, necesitan los principes rodearse de fuerza militar para mantener su autoridad y su influencia en el interior y en el exterior. Pero allí, en donde el Gobierno reposa sobre el principio de la soberanía del pueblo, y nadie ejerce poder sino por delegacion, la fuerza pública no puede ser extraña á ese pueblo; debe emanar directamente de él, ser carne de su carne, y sangre de su sangre. No reconoce otro oríjen el derecho de tener y llevar armas, derecho incontrovertible entre los ingleses y los americanos del Norte, que lo consideran, en su proverbial sensatez, como un freno para los poderes arbitrarios; como el paladin de las libertades públicas.

Los americanos del Sud no han disfrazado el temor que siempre han abrigado hácia el uso de ese

derecho. A título de que podían peligrar las instituciones, se ha despojado á los ciudadanos del único medio eficaz de conservarlas en toda su integridad y su prestigio: el único medio, sí, porque no puede existir positivamente una democracia representativa allí donde el gobierno mantiene un ejército organizado, mientras el pueblo está desarmado y es impotente para confenerlo en los límites de su autoridad. Ese pueblo podrá llamarse soberano, como dice un publicista, pero solo lo será en el nombre.

La historia de nuestra ajitada vida política está ahí para acreditar que la sociedad nada ha adelantado con el sistema actual, y que, por el contrario, los elementos perturbadores han arrancado de él toda su fuerza — ¿Qué otro resultado debía esperarse en donde el pueblo está desarmado, disuelto, donde no se reconoce en el ciudadano el derecho de tener y llevar armas, donde no existe la milicia nacional organizada democráticamente? — Allí el mal elemento, para el cual no hay barreras en la ley, porque todo lo allanan la temeridad y la infidencia, se prevale de la debilidad del buen elemento, para sobreponerse por la sorpresa y la violencia. Allí los gobiernos impopulares encuentran un medio fácil de imponerse, y las instituciones, que arrastran apenas una existencia lánguida y enfermiza, están lejos de ser un escudo contra las arbitrariedades del poder.

Si no puede considerarse afianzada la combinación de un gobierno basado sobre el principio de la soberanía del pueblo, donde éste no ha reivindicado por sí el derecho de tener y llevar armas, organizando de ese modo aquella fuerza invisible pero latente en que reposa la primera garantía de las instituciones libres — ¿A qué condición estará re-

ducido un pueblo desarmado, sin organizacion, cuando el gobierno busca en el ejército una fuerza propia é independiente para afianzar su autoridad?

En un pueblo sometido á esas condiciones, la democracia representativa acaba por ser una ficcion apenas sostenible: la soberanía del pueblo se convierte en una palabra vana, en una simple ilusion con que se halaga nuestra vanidad pueril, mientras que los derechos sagrados y primordiales del hombre y del ciudadano están abandonados á los golpes y á los caprichos de la arbitrariedad oficial, cuando nó á los motines y á las asonadas con que amenazan casi siempre elementos no bien avenidos con el órden y la estabilidad — ¡ Tan cierto es que no basta darse una constitucion escrita para fundar un sistema político ! ¡ Tan cierto es que no hay verdadero sistema político sino allí donde los ciudadanos han hecho causa comun con las instituciones ; donde éstas son una creacion vivaz, animada por el fuego interno del sentimiento popular !

No nos hemos posesionado bien de esa verdad, No hemos comprendido aun lo bastante que esas declaraciones de derechos y libertades con que adornamos el frontispicio de nuestras constituciones políticas, no tienen la virtud de asegurarnos la existencia normal de los pueblos verdaderamente libres y democráticos. No hemos comprendido aun que solo el dia en que los ciudadanos tengan conciencia acurada de su derecho, sepan apreciarlo y defenderlo, habrán adquirido una garantía positiva de su ejercicio, garantía que residirá en ellos mismos, y ante la cual, las simples declaraciones de derechos en la ley, serán de un órden secundario; así como ninguna importancia ni significacion tendrán esas mismas declaraciones cuando el pueblo carezca de una autonomía propia, de una conciencia viril y de los elementos esenciales á su libertad política.

Esto no es una vana teoría. Hemos dicho antes que es un principio incontrovertible de la ciencia política entre los ingleses y los americanos del Norte. En la constitucion de Estados-Unidos se encuentra esta declaracion que no es sino la consagracion espresa de un derecho originario, nunca puesto en duda : « Siendo necesaria una milicia bien arreglada para la seguridad de un Estado libre, *no podrá coartarse al pueblo el derecho de tener y llevar armas.* » Por no hallarse consignado tan esplicitamente en la ley inglesa, no, no es menos absoluto y mas cuestionable ese derecho en el pueblo británico.

Hasta el presente, la mayor parte de los Estados Sud Americanos solo han llegado á conquistar la forma de las instituciones libres, faltándoles el fundamento vivo, esto es, el pueblo, único poder soberano y en quien debe residir la fuerza, condicion inherente á su personalidad autonómica, y único medio eficaz con que ha de concurrir á facilitar la accion desembarazada del Gobierno, dentro de la esfera de su mandato legal, así como á contenerlo en sus justos limites, toda vez que intente cometer un atentado ó una usurpacion.

¡Y hasta qué punto, nosotros, los desdichados hijos de la República Oriental, hemos olvidado las lecciones de la razon y de la historia, y cerrado los ojos á los ejemplos que nos ofrecen los pueblos que marchan al frente de la libertad y de la civilizacion!

Ligados con los tristes hechos ocurridos últimamente entre nosotros, hay antecedentes dignos de observacion y estudio. No hace muchos meses que, con ocasion de discutirse en la Cámara de Representantes el presupuesto de la fuerza militar, uno de los Ministros de Estado apostrofaba con enerjía á un Diputado que se mostraba partidario de la

reduccion de esa fuerza, y sostenia que ella era indispensable, como medio de afianzar la paz y el órden público, y de garantir el imperio de las instituciones contra los malos elementos que lo amenazaban, y que, al decir del señor Ministro, ya lo habrian perturbado, á no contar el Gobierno con el apoyo de aquella fuerza pública.

El Ministro que así se expresaba, era el Dr. don Pedro Bustamante. El Diputado que proponia la reduccion de la fuerza de línea, era D. José C. Bustamante.

Cuatro meses mas tarde, D. Pedro Bustamante debia renunciar bajo la presion de los batallones en que creyó ver la salvaguardia del órden y de las instituciones, y D. José C. Bustamante trepaba al poder levantado por aquellas mismas bayonetas.

Cuatro meses despues, los batallones servian para derrocar la autoridad constitucional y apuntalar á los mismos elementos que el Ministro creia reducir á la impotencia en el mismo momento en que, sin saberlo, les prestaba poderoso auxilio, pugnando por la conservacion de la única fuerza á que, natural y lójicamente, podrian recurrir aquellos, para entronizarse en el poder!

El Ministro de ayer, partidario y sostenedor de la fuerza de línea, se cuenta hoy en el número de los vencidos!

El Diputado de ayer, es el Ministro de hoy!

¡Qué severa leccion! — ¡Qué amarguísima ironía!

Pero, en ese acto, ¿faltaron, por ventura, diputados que no participasen de la ceguedad del Gobierno, ni del *arrière-pensée* de sus opositores? — ¿No hubo en esa línea, quien, sobreponiéndose á la ofuscacion de los unos y á la doblez de los otros, hiciese un esfuerzo por revelar el peligro de esa arma á que, cediendo á una alucinacion fatal, se apela-

ba; para dar base á las instituciones y á la paz pública?

Si, nos correspondió el honor de esa iniciativa, como cabenos hoy la triste satisfaccion de recordar que los males producidos fueron revistos por nosotros, y que, en nuestra limitada esfera de accion, hicimos cuanto nos fué dado por evitarlos.

Siempre, en la Cámara de Diputados, fuimos adversarios de la fuerza de línea que pugnamos por reducir considerablemente. — No faltaron últimamente quienes pretendieran disuadirnos de esa empresa, señalándonos la actitud sospechosa en que se presentaban algunos de los representantes del elemento actualmente dominante, y en cuya tendencia á debilitar la fuerza, se creía sorprender la revelacion de un peligro oculto.

Nunca sometimos nuestras convicciones á ese criterio. Si, por una aberracion cualquiera, un mal elemento se asocia á una idea que creemos buena, no será esa una razon para que renunciemos á aquella idea. Preferiremos creer que ese elemento se suicida ó se rejenera. Por lo que hace al caso en cuestion, los hechos posteriores acreditaron que, si distaban mucho de pensar en rejenerarse aquellos adversarios de un dia del ejército permanente, menos dispuestos estaban á suicidarse. No tardaron en volver á su centro. Solo se dobló, en un criterio acomodaticio y falso, la lójica de algunos hombres de principios.

En todo caso, creemos útil salvar del olvido parte de un discurso que pronunciamos en la Cámara con ocasion del debate á que hemos hecho referencia. Hay en él algunas buenas ideas y algunos buenos recuerdos, y, mejor que un escrito frio, contribuirá á que se graven en el ánimo público. Esas palabras tienen la confirmacion de los hechos

y en ese sentido se imponen con elocuencia irresistible.

Hé aquí la parte del discurso á que hacemos referencia :

« Señor Presidente :

« En el periodo pasado, y cuando se discutía en esta Cámara el presupuesto para el año económico actual, propuse yo la reduccion de la fuerza de infantería de línea y sostuve con ese motivo un debate en que no contaba auxiliares y debia ser vencido.

« En el seno de la Comision Especial encargada últimamente de dictaminar sobre el presupuesto del año entrante, he propuesto la misma reduccion, consecuente con una idea y una aspiracion que son hijas de una conviccion íntima y profunda para mí. Tampoco ésta vez tuve auxiliares, y la fuerza de infantería de línea fué conservada, salvando yo mi opinion á ese respecto, con el pesar de no poder uniformarla con la de mis compañeros, en la penosa labor que nos fué impuesta, y en la que, generalmente, todos hemos estado animados del mismo espíritu y del mismo propósito.

« Hoy que esa cuestion viene nuevamente á la Cámara, tengo que mostrarme fiel á esa conviccion, *no sacrificándola á consideraciones que serán siempre de un orden secundario para mí*

« En este acto, pongo de manifiesto todo mi pensamiento. No he podido conformarme, como lo saben mis colegas, con que la Comision Especial, que con tan laudable empeño acometió la tarea de reducir los gastos del Presupuesto General, propendiendo á aliviar la crítica situacion financiera del Estado, se haya detenido ante erogaciones tan considerables y á la vez tan estériles é improductivas, como son las que reclama el sostenimiento de los batallones de infantería de línea.

« No creo que esa fuerza preste servicios positivos al país; creo que, por el contrario, le impone sacrificios enormes y sin compensacion, y creo mas; creo que su sostenimiento afecta y menoscaba seriamente los verdaderos y permanentes intereses de la República.

« No puedo convenir, Sr. Presidente, en que, bajo un orden de cosas estrictamente constitucional, pueda ser necesario el mantenimiento de una fuerza de línea para garantir el orden público. No es de ese modo que se asegura la paz y el reinado de las instituciones. Esa fuerza, disciplinada, se convierte fácilmente en instrumento de opresion: careciendo de disciplina, es una amenaza de anarquía y de relajacion. Y en todo caso, constituye una masa costosísima para el país, estéril para la produccion y que nos absorbe inteligencias y brazos de que necesita la sociedad en el desenvolvimiento de su enérgica actividad.

« Así es que, es una verdad para mí que la organizacion de esos elementos militares acusa en una sociedad un estado propiamente anormal y enfermizo. Y frecuentemente en nuestras Repúblicas, como se ha observado mas de una vez, se ha fraguado ó exajerado el peligro, como pretesto para conservar un ejército cuyo objeto verdadero era apuntalar una situacion política que no hallaba apoyo suficiente en la voluntad nacional. Así, se ha visto muchas veces que, siempre que ha surjido en los Estados Americanos un Gobierno ó un partido que no ha contado á su favor la opinion de la mayoría del pueblo, ha demandado á la fuerza de línea el apoyo que le faltaba. Así, á pretesto de sostener el orden, hemos visto las bayonetas sirviendo de escudo y de guardia pretoriana á los gobiernos mas divorciados cen el sentimiento popular. A pretesto

de mantener el orden, hemos visto á las fuerzas de línea interviniendo en las funciones electorales de los pueblos y viciando en su base el acto cardinal de la vida democrática. A pretexto de mantener el orden, se ha visto á los batallones de línea ejerciendo presión sobre los Gobernantes y sobre las Asambleas. Y por último, háse visto á esos mismos batallones, destinados segun se ha dicho á sofocar las revueltas, convertirse ellos mismos en elementos de perturbacion, y dirigir contra el pueblo las armas confiadas á su lealtad para hacer efectivas las garantías sociales.

« Solo las situaciones políticas que no tienen apoyo en la opinion pública son las que necesitan de esos elementos estraños para sostenerse. Y apoyados en esa fuerza, los gobiernos se sustraen cada vez mas á la influencia lejitima y saludable de la opinion. Las bayonetas que los rodean, halagando su vanidad y acallando sus escrúpulos de conciencia, impiden que llegue á sus oidos el eco de los reclamos y de las exigencias del sentimiento público. Y el pueblo tambien se acostumbra á mirar con recelo y desconfianza esas situaciones políticas en que, segun la espresion de un publicista, á la idea del gobierno se asocia, como elemento inseparable, la idea de la fuerza y del militarismo.

« Hemos emprendido el ensayo de la descentralizacion administrativa. Tengamos igualmente fé para emprender el ensayo de los gobiernos apoyados únicamente en la opinion; de los gobiernos que confian su defensa al mismo pueblo, á la milicia ó á la guardia nacional, que, como ha dicho un insigne comentarista de las instituciones de la gran República del Norte, es la defensa natural de un país libre contra invasiones repentinas del exterior, insurrecciones domésticas y usurpaciones de poder por los gobernantes.

« ¿Qué es lo que podemos temer? ¿Qué es lo que puede suceder? Lo único que puede suceder es que el Gobierno se preocupe más que nunca de atraerse el apoyo moral de la opinión, de contemplar y de satisfacer sus exigencias, de asociarse á las aspiraciones de la época, de buscar en el aura popular el concurso y el prestigio que requiere su autoridad, en vez de esperarlo todo de la tropa de línea; de la tropa de línea, en la que yo veo, y no puedo dejar de ver, una amenaza permanente contra el orden y las libertades públicas!

« No temo, señor Presidente, y lo he dicho muchas veces; no temo que Gobiernos y situaciones políticas que buscan su inspiración y su fuerza en la práctica de las instituciones libres, y tienen, por lo mismo, á su favor, el sentimiento popular, puedan ser conmovidas por maquinaciones revolucionarias que, en ese caso nunca pasarían de conspiraciones impotentes! Y temo sí, las conspiraciones y los motines militares, porque es una verdad, acreditada por una dolorosa experiencia, que los pueblos que confían la garantía del orden y de la paz á los ejércitos de línea, alimentan el principal enemigo de su tranquilidad y de sus instituciones.

« Aspiro á que el Gobierno actual renuncie al peligroso apoyo de las bayonetas y busque con sus actos el concurso de la opinión pública: la única base firme y legítima de los Gobiernos democráticos. »

En el curso de esa discusión llegó á decirse que la garantía del uso que se haría de la fuerza pública estaba en los hombres que componían el Gobierno, y entonces tuvimos ocasión de citar estas palabras, verdaderamente proféticas entonces, de un escritor colombiano:

« En efecto, no es posible que una democracia

representativa exista, si el gobierno tiene un ejército armado, y el pueblo está desarmado, y no forma una milicia capaz de contener á éste, cuando quiera convertirse en instrumento de opresion Poner exclusivamente las armas en manos de los gobernantes y del ejército que ellos tengan á bien formar, es suponer que son hombres sin ambicion ni pasiones, y que no abusarán de ellas para arrebatat sus libertades al pueblo, cuando es mas lójico que suceda todo lo contrario, como la esperiencia lo ha demostrado mas de una vez.

« En los países en que semejante pésimo sistema existe, *no es sin embargo el mayor riesgo el de que el gobernante, á quien el pueblo delega el ejercicio del poder, abuse de la fuerza para fines adversos á las libertades de sus conciudadanos* SUCEDE ALGO PEOR. LOS JEFES DE LOS CUERPOS ARMADOS, Y AUN LOS OFICIALES SUBALTERNOS DE ELLOS, *se arrojan el derecho de quitar y poner gobiernos.*

« De aquí esos pronunciamientos de caserna, esas revueltas de batallones, que han traído á la América española en confusion y desórden por mas de medio siglo, renovando con frecuencia las escenas de los pretorianos en la época de los Césares. »

Si alguien dudó de la exactitud de las observaciones del publicista americano, cuando fueron oportunamente evocadas por nosotros, la duda no es admisible en presencia de los nuevos hechos que los confirman. La leccion ha sido ruda.

La sangre de generosos ciudadanos, vertida el 10 de Enero, y el derrocamiento de las autoridades constituidas, es el fruto nefando de esa política suicida que abandona á los gobernantes la suerte de los pueblos, despojados así de los atributos inherentes á su personalidad propia, y condenados á debatirs en esfuerzos desesperados é impotentes.

¿De qué han valido el sistema constitucional, la consagración de los derechos en las leyes, la organización de los mismos Poderes públicos insituidos para afianzar la justicia y asegurar los beneficios de la libertad, para garantir en sus manifestaciones legítimas la conciencia, el pensamiento y la actividad del individuo? Todo no ha sido más que formas vacías: ha faltado el espíritu vivificador del pueblo. Vanos ornamentos decoran el frente del edificio, pero, como dice Laboulaye, el Dios está ausente del templo que lleva su nombre; lo que se adora en su lugar es un fantasma que nos esquivo y nos engaña.

« Ese mal, dice el mismo publicista americano antes citado, ese mal no puede curarse sino armándose todo el pueblo, y arreglando una milicia en que sea obligatorio alistarse á los ciudadanos hábiles, todos los cuales tengan sus armas en su poder. El día en que eso suceda, no habrá más pronunciamientos de soldados, porque el pueblo estará armado para contenerlos; ni habrá ambiciosos que intenten usurpar el poder, apoyados en algunos batallones de fuerza permanente; porque el pueblo tendrá medios de resistir eficazmente la usurpación ».

Mientras no hayamos llegado á incorporar ese principio á las instituciones y á la vida práctica del pueblo, se dirá de nosotros lo que espresa elocuentemente un inteligente jóven en la tesis que últimamente presentó á la Universidad de Buenos Aires para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia, y en cuya tesis desarrolla estensamente la misma doctrina que sostenemos.

« Debido á esa omisión, dice el jóven graduando (el de consagrarse el derecho de tener y llevar armas), los gobiernos arbitrarios han podido abatir

las instituciones cuando lo han querido, hollando los derechos del pueblo, coartando el sufragio libre y hasta sofocando la manifestacion del pensamiento. Y cuando el pueblo, cansado de tanta opresion, intentaba alguna vez reivindicar sus derechos escarnecidos, las bayonetas y los cañones de los procónsules del poder, algunas veces de mercenarios, se encargaban de restablecer el orden á costa de la sangre de generosos ciudadanos que sucumbian en la lucha, mártires de la libertad y de la pátria. »

Hé ahí la moral que se desprende de los últimos sucesos. Sepamos utilizar esa leccion, y comprendiendo al fin que en vano nos damos constituciones escritas sino hay un pueblo preparado para hacerlas efectivas; sino las vivifica y anima el espíritu de la sociedad, trabajemos sin descanso por incorporar los elementos de la libertad política de que carecemos, convirtiéndonos, nosotros mismos, en custodios de la libertad y del derecho. Que la iniciativa y la accion de los ciudadanos supla lo que haya de deficiencia ú omision en las instituciones nacionales en lo que se refiere especialmente al derecho de tener y llevar armas, que en términos tan enérgicos consagra la Constitucion del pueblo Norte-Americano.

Así únicamente podremos aspirar á levantarnos de una postracion dolorosa, y á convertir un dia en verdades fecundas los grandes principios de la soberanía popular.

AGUSTIN DE VEDIA.

Impreso ya este folleto, su autor ha sido encarcelado y desterrado, sin que se haya llenado forma alguna de las consignadas por las leyes para semejantes hechos.

Atentados como estos, que revelan la indole del gobernante, no tendrían lugar seguramente, si el pueblo estuviera armado; porque entonces la opinion pública sabría imponerse á los que en el camino del mal no han retrocedido un solo paso.

El movimiento de Enero principió por un acto de tragedia en la Plaza de la Constitucion, siguió por el de una comedia, y vuelven sus autores ahora á revestirse del traje que caracteriza á los déspotas, á los Rosas.

BIBLIOTECA

NACIONAL

EL EDITOR.

DONACION MELIAN LAFINUR